

CARNES DEL INTERIOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (L.S.C.) se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 2011 los Socios de CARNES DEL INTERIOR S.R.L. han procedido a prorrogar la duración de la Sociedad por cincuenta años más a partir del 28 de abril de 2014, venciendo, en consecuencia, el 28 de abril de 2064. También se dispuso el aumento del capital social de \$ 12.000 (pesos doce mil) a la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), es decir en la suma de 288.000 (pesos doscientos ochenta y ocho mil).

\$ 15 157079 En. 24

PROMILK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 20 días de noviembre de 2011, entre Esteban Hernán Zanello, argentino, casado, nacido el 08/01/1970, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Córdoba 1623 Planta Baja, Dpto. "B", DNI. 21.414.911, Dominga Graciela Rigatuso, argentina, nacida el 11/03/1944, jubilada, DNI. 4.787.270 y Jorge Raúl Zanello, argentino, nacido el 30/06/1944, jubilado, DNI. 6.056.562, ambos domiciliados en Entre Ríos 118 Piso 13, y casados entre sí en primeras nupcias, todos de Rosario, integrantes de "PROMILK S.R.L."; el socio Jorge Raúl Zanello, cede y transfiere en este acto, por donación, a favor del socio Esteban Hernán Zanello, quinientos setenta y siete (577) cuotas de capital que posee en la sociedad, de valor nominal \$ 10,00 cada una, que representan pesos cinco mil setecientos setenta (\$ 5770), y que constituyen el 5,04% del total del capital social. La Sra. Dominga Graciela Rigatuso, cónyuge del cedente, presta asentimiento a la cesión efectuada y en su calidad de socia manifiesta su conformidad. Como consecuencia de esta cesión y transferencia de cuotas, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, la sociedad PROMILK SRL. queda integrada por los socios Esteban Hernán Zanello, Jorge Raúl Zanello y Dominga Graciela Rigatuso de Zanello, y el Capital Social de pesos ciento catorce mil quinientos veinte (\$ 114.520) se conforma de la siguiente forma: el socio Esteban Hernán Zanello cuatro mil cuatrocientos cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000) y un porcentaje del 38,42%, el socio Jorge Raúl Zanello mil seiscientos cuarenta cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan pesos dieciséis mil cuatrocientos (\$ 16.400) y un porcentaje del 14,32%, la socia Dominga Graciela Rigatuso cinco mil cuatrocientos doce cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan pesos cincuenta y cuatro mil ciento veinte (54.120) y un porcentaje del 47,26%. Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por el presente.

\$ 30 157062 En. 24

ELECTRICIDAD ROLDAN S.R.L.

CONTRATO

Socios: el Sr. Roldán Martín Miguel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/07/1980, de 31 años de edad, DNI. Nº 28.314.581, de apellido materno López, domiciliado en calle Callao 663 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Roldán Diego Pablo, argentino, casado, en primeras nupcias con Marcela Rodríguez, comerciante, nacido el 19/12/1978, de 32 años de edad, DNI. Nº 27.092826, de apellido materno López, domiciliado en calle Maipú 1332 Piso 1 Depto. 2 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y Roldán Miguel Hugo, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 03/11/1946, de 64 años de edad, L.E. Nº 6.067.818, de apellido materno Ferucci, domiciliado en la calle Estado de Israel 2535, ciudad de Rosario.

Denominación: "ELECTRICIDAD ROLDAN SRL"

Domicilio: En la calle Estado de Israel Nº 2535 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociadas con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Para la realización del objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 80.000 divididos en ocho mil (8.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas el socio Roldán Martín Miguel suscribe 2720 cuotas representativas de \$ 27.200, el socio Roldán Diego Pablo suscribe 2720 cuotas representativas de \$ 27.200 y el socio Roldán Miguel Hugo suscribe 2560 cuotas representativas de \$ 25.600.

Administración, Dirección y Representación - Socios Gerentes: Roldán Martín Miguel, D.N.I. Nº 28.314.581 y Roldán Diego Pablo, D.N.I. Nº 27.092.826.

Fiscalización: cada uno de los socios tendrá amplio derecho de fiscalización.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 34 157086 En. 24

PROMINENT DOSIERTECHNIK GMBH SOCIEDAD EXTRANJERA

ESTATUTO

La Sociedad constituida y existente según las leyes vigentes en Alemania, Im Schuhmachergewann 5-11, 69123 Heidelberg está registrada con el Nº HRB 331350 del Registro Comercial en Mannheim desde el 27 de setiembre de 1977 y continúa activa, ha decidido inscribirse como Sociedad Extranjera (Artículos 123 y cc. de la Ley Nro. 19.550). Su capital social es de 31.800.000.- euros (treinta y un millones ochocientos mil euros) totalmente integrados. Ha establecido su domicilio legal en calle Laprida 760 2º piso de esta ciudad de Rosario. El representante legal en la República Argentina es el Sr. Alexandre Machado de Lima DNI. Nº 94.547.829, CUIL Nº 20-94547829-3, quien ha fijado su domicilio en calle San Luis 760 2º Piso de la ciudad de Rosario.

El objeto de la Sociedad es el desarrollo de procesos técnicos para el tratamiento de líquidos y gases (tecnología de medición), la producción y el comercio de químicos y aparatos en estas áreas, así también como la participación en compañías nacionales e internacionales que son activas en el campo de la producción y el comercio de químicos y aparatos para el tratamiento de líquidos y gases.

Por decisión de los Sres. Friedrich Hartmann (vicepresidente/director financiero y Gerhard Paeseler (director de personal) del 8 de setiembre de 2008, se resolvió otorgar autorización para la inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe y en el Registro Público de Comercio de Rosario como Sociedad Extranjera (según el art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales de Argentina).

\$ 23 157095 En. 24

INMET S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El día 6 de diciembre de 2011, se reúnen en la ciudad de Rosario los socios de la firma INMET S.R.L., han resuelto de común acuerdo que el Sr. Osvaldo Héctor Palmieri vende, cede y transfiere un total de 180 cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) cada una de ellas, que representan la suma de \$ 1800 (Pesos mil ochocientos) a la Sra. Liliana Olga Torres Esteban, peruana, industrial, DNI. Nº 92.330.939, CUIL 27-92330939-5, nacida el 05-02-1968, domiciliado en Del Valle de Iberlucea 631, Rosario, divorciada según resolución Nº 178 de fecha 15/02/2011 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe; la Sra. Gilda Verónica Barisone, vende, cede y transfiere un total de 900 cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) cada una de ellas, que representan la suma de \$ 9000 (Pesos nueve mil) a la Sra. Liliana Olga Torres Esteban. Los socios cedentes transfieren a los cesionarios todos sus derechos y obligaciones para que los ejerciten y los hagan valer en el tiempo, forma y ante quien sea conveniente. Como consecuencia de esta cesión y transferencia, las cuotas sociales de INMET S.R.L. quedan conformadas de la siguiente manera: Liliana Olga Torres Esteban, 1080 cuotas de valor nominal \$ 10 (Pesos diez) cada una de ellas que representan la suma de \$ 10.800 (Pesos diez mil ochocientos) y el Sr. Marcelo Porzio, 120 cuotas de valor nominal \$ 10 (Pesos diez) cada una de ellas que representan la suma de \$ 1.200 (Pesos mil doscientos), completándose de esta manera el Capital Social de \$ 12.000 (Pesos doce mil) representado por 1.200 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una. La Sra. Gilda Verónica Barisone renuncia a su cargo de socio-gerente, y rendida debida cuenta de todas sus gestiones, actos y diligencias sociales, las que son plenamente aceptadas por los socios cesionarios y lo liberan en forma expresa, amplia, total, definitiva y sin límites de toda responsabilidad civil, comercial o de otro tipo que de las mismas pudiera derivar. Se confirma en este acto como gerente de INMET S.R.L. a la Sra. Liliana Olga Torres Esteban, quien acepta la designación y ejercerá la dirección y administración de la sociedad, y usará su propia firma, con el aditamento de socio-gerente.

Quedando ratificadas las demás cláusulas del contrato original.

\$ 38 157087 En. 24

LOS MADEROS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios Integrantes: Quaranta Luis Pablo, D.N.I. 11.168.967, domiciliado en calle Pje. Cajaraville 101 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Lic. en Ciencias Políticas,

argentino, nacido el 21-06-1954, divorciado (según Expte N° 1385/01, sentencia N° 845, de fecha 18 de diciembre del 2001, ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario), Lazzaro María Concepción, D.N.I. 12.922.789 divorciada, (según Expte. 242/99, sentencia N° 399 de fecha 29 de junio de 1999, ante el Tribunal Colegiado N° 4 de Rosario), argentina, docente, nacida el 27-03-1959, domiciliado en calle Urquiza 2402 piso 7 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 23 de diciembre de 2011.

3) Denominación: LOS MADEROS SRL.

4) Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en Pasco 1309 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: La sociedad se constituye por un plazo de noventa (99) años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.-

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Explotación de Bar, Restaurante y Parrilla. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacione con el objeto.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos mil (\$ 100.000), dividido en cien mil (100.000) cuotas de cien pesos (\$ 1) cada una. El socio Luis Pablo Quaranta, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de capital o sea Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000), la socia María Concepción Lazzaro, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de capital o sea Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes socio o no.

9) El socio Luis Pablo Quaranta, DNI. N° 11.168967, divorciado, argentino, Lic. en Ciencias Políticas, nacido el 21 de junio de 1954, domiciliado en Pje. Cajaraville 101 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, es designado socio gerente, quien actuará según lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 37 157096 En. 24

J Y M S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La sociedad J y M Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme contrato inscripto en Rosario, Registro Público de Comercial el 14.03.1996 al Tomo 147, Folio 2701, N° 307, resolvió modificar la Cláusula Quinta - Capital - Aumentar el mismo a Pesos Cien mil (\$ 100.000) el cual está representado en cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una y conforme la suscripción llevada a cabo por los socios en la proporción siguiente: 1) Jorge Luis Marrone cuenta con Tres mil cuotas (3000) que representa en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000); 2) Lidia Carmen Lorio de Marrone le corresponden Tres mil cuotas (3000) que representan la suma de Pesos Treinta mil (30.000); 3) Raúl Benito Marrone la cantidad de Dos mil cuotas (2000) que representan la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) y 4) Nora Beatriz Jacobo en la cantidad de Dos mil cuotas (2000) que representan la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000). Así es como queda conformado el capital y la participación de los socios conforme el contrato social.

Asimismo dispuso la Prorroga del contrato social - Cláusula Tercera: en tal sentido acordaron por unanimidad la prórroga por el término de diez (10) años a partir del 14 de

marzo de 2011. - Rosario, Enero de 2012.

\$ 20 157088 Ene. 24

NELIDA SILVIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la nueva composición del directorio y sindicatura de NELIDA SILVIA S.A. por finalización del mandato, designada por asamblea de fecha 29 de octubre de 2010:

Directorio: Presidente: María Eugenia Castagnino, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de octubre de 1970, D.N.I. N° 21.579.582, C.U.I.T. N° 27-21579582-4, casada, con domicilio en calle Belgrano No 955 bis Piso 9 de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Ciro José Castagnino, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de enero de 1972, D.N.I. N° 22.535.353, C.U.I.T. N° 20-22535353-1, casado, con domicilio en calle Córdoba N° 565 Piso 1 Departamento 2 de la ciudad de Rosario. Director Titular: María Itati Cuevas de Castagnino, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de abril de 1940, L.C. N° 3.962.265, C.U.I.T. N° 27-03962265-9, viuda, con domicilio en la calle Córdoba N° 565 Piso 1 Departamento 2 de la ciudad de Rosario.

Sindicatura: Titular: Santiago José Casiello, de nacionalidad argentino, nacido el 7 de mayo de 1969, D.N.I. N° 20.298.645, C.U.I.T. N° 20-20298645-6, casado, con domicilio en la calle 1429 N° 9180 de la ciudad de Rosario. Suplente: Valeria Mónica Spessot, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de marzo de 1976, D.N.I. N° 25.008.727, C.U.I.T. N° 27-25008727-1, soltera, con domicilio en calle Entre Ríos N° 590 Piso 10 "B" de la ciudad de Rosario.

\$ 30 157107 Ene. 24

MOTTA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de Motta Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 10/10/1980, al Tomo 61, Folio 1862, N° 320, con domicilio legal en calle Av. Pte. Perón 6102, de la ciudad da Rosario, Provincia de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de junio de 2011 y Acta de Directorio de fecha 01 de junio de 2011, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Fernando Luis Motta, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Lorena del Valle Viotti, nacido el 14 de octubre de 1975, D.N.I. N° 24.980.041, domiciliado en calle Wilde 1006 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Técnico Mecánico Nacional; Vicepresidente: Mariano Sergio Motta, argentino, soltero, nacido el 3 de julio de 1978, D.N.I. N° 26.884.583, domiciliado en calle Juan José Paso 7944 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Técnico Electrónico Nacional; Director Titular: Luciana María Motta, argentina, soltera, nacida el 16 de febrero de 1981, D.N.I. N° 28.645.493, domiciliada en calle Juan José Paso 7944, de

la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciada en Ciencias Biológicas; Director Suplente: Ana María Torres, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Aldo Luis Constantino Motta, nacida el 24 de noviembre de 1950, L.C. N° 6.433.767, domiciliada en calle Juan José Paso 7944 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Ama de Casa; Director Suplente: Aldo Luis Constantino Motta, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Torres, nacido el 2 de diciembre de 1948, L.E. N° 5.395.742, domiciliado en calle Juan José Paso 7944 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Industrial; Director Suplente: Gloria Yolanda Torres, argentina, soltera, nacida el 1° de febrero de 1934, D.N.I. N° 3.233.413, domiciliada en calle Balcarce 1390 3ro. "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Ama de Casa.

Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en calle Av. Pte. Perón 6102, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 40 157091 Ene. 24

AGRIPUERTO S.A.

ESTATUTO

Nombre de la sociedad: AGRIPUERTO S.A. Socios: Carlos Osvaldo Bonadeo, argentino, nacido el 11 de abril de 1957, D.N.I. 13.031.373, CUIT 20-13031373-7, casado en primeras nupcias con María Marcela Bottini Caride, profesión empresario, con domicilio en calle 9 de Julio 1940, Piso 2, Of. 2 de la localidad de Rosario, Carlos Alberto Candini, argentino, nacido el 27 de enero de 1945, D.N.I. N° 6.257.375, CUIT 23-06257375-9 casado en primeras nupcias con Nora Elda Carmen Dentesano, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avda. Belgrano N° 740 Piso 8vo. de la localidad de Rosario. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: Almacenamiento y acondicionamiento de granos. Capital: El capital social es de doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) pesos, representado por doscientas cincuenta mil acciones de un peso (\$ 1), valor nominal cada una; las cuales fueron suscriptas en su totalidad, que se realizara así: A El Sr. Carlos Osvaldo Bonadeo suscribe 175.000 acciones de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una, o sea pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000); el Sr. Carlos Alberto Candini, suscribe 75.000 acciones de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una, o sea setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000). Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción. La integración se efectúa en dinero en efectivo por la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) aportados hasta un 25% en la proporción suscripta por cada uno, en este acto, debiéndose integrar el saldo pendiente en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años. Domicilio: Juan Domingo Perón 2700 de la ciudad de Puerto General San Martín. Administración y Representación: Administración y representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. El directorio estará compuesto por 2 Directores Titulares, y 1 Director Suplente quienes durarán en su cargo tres ejercicios. Los directores titulares serán: Carlos Osvaldo Bonadeo y Carlos Alberto

Candini; y el Director Suplente Aldo Cayetano Canullo, argentino, D.N.I. 6.157.249, CUIT 20-06157249-0, fecha de nacimiento 6 de setiembre de 1925, profesión empresario, casado con Nilda Di Santo con domicilio en 1º de Mayo 884 Piso 11 Dpto. A. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El presidente del Directorio: Sr. Carlos Osvaldo. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del acta constitutiva: 18 días del mes de agosto de 2011.

\$ 41 157105 Ene. 24

EVENTOS DIFERENTES RECREAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Paulo Daniel Vetromile, argentino, domiciliado en la calle Dorrego N° 5857 "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 4 de febrero de 1977, de estado civil divorciado de Juliana Gisela Troncoso, según Resolución N° 221 de fecha 15/02/2010 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, de profesión Profesor de Educación Física, D.N.I. 25.729.310, C.U.I.T. 20-25729310-7, y Marianela Soledad Vetromile, argentina, domiciliada en la calle Grandoli N° 5039 edif. 7 P.B. "D" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 4 de febrero de 1986, estado civil soltera, de profesión Profesora de Educación Física, D.N.I. 32.089.811, C.U.I.T. 27-32089811-6, en fecha 5 del mes de enero de 2012 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de EVENTOS DIFERENTES RECREAR S.R.L. Domicilio de la sociedad: Dorrego N° 5857 "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la siguiente actividad: Recreación infantil y para adultos, espectáculos infantiles, turismo recreativo, gastronomía para eventos, jornadas de integración y capacitación, traslados dentro de la ciudad de Rosario y alrededores y campamentos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: La sociedad tendrá una duración de 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse mediante acuerdo unánime de los socios e inscribiendo la resolución en el mencionado Registro. Capital social: \$ 110.000 (pesos ciento diez mil). Órgano de administración y representación legal: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. Con fecha 5 de enero de 2012 se designa a Paulo Daniel Vetromile, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 25.729.310, para ocupar el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y teniendo uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 58 157106 Ene. 24

IATEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: don Fernando Mugerle, argentino, nacido el 15 de enero de 1965, de apellido materno García, divorciado según Resolución N° 2112 del expediente 3251/2006 de fecha 02/08/2007 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en la calle Alvear no 744, D.N.I. 17.130.337, CUIT 20-17130337-1 y dona Florencia Mugerle, argentina, nacida el 21 de setiembre de 1969, de apellido materno García, casada en primeras nupcias con el señor Jeffrey Michael Stoli, de profesión Profesora nacional de Inglés, con domicilio en calle Alvear no 744, D.N.I. 20.923.399, CUIT 27-20923399-7.

2) Fecha del Instrumento: 27 de diciembre de 2011.

3) Objeto: La sociedad tiene por objeto la enseñanza del idioma inglés en forma privada o en terceras instituciones ajustándose estrictamente a los programas oficiales.

4) Cambio de Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de I.A.T.E.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la calle Bv. Oroño N° 995 de esta ciudad de Rosario, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier punto del país.

5) Prórroga de Duración: La duración de la sociedad se fija en treinta (30) años a partir de la inscripción de la reactivación del Contrato Social en fecha 13 de mayo de 1993 en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 13 de mayo de 2023.

6) Renuncia de Gerente - Designación de Gerente - Uso de Firma Social: el Sr. Reynaldo Andrés Mugerle, D.N.I. 5.994.043, renuncia al cargo de Gerente de IATEL S.R.L. Los socios de IATEL S.R.L. designan como Gerente a Fernando Mugerle, D.N.I. 17.130.337, quien acepta el cargo. De esta manera la cláusula quinta del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma legal estará a cargo del socio Fernando Mugerle el que se designa como socio-gerente por el término de este contrato, y antepondrán a su firma el nombre de la sociedad y luego de ella mencionaran el carácter de "socio-gerente" como requisito para obligar a la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los art. 782 y 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos 8, 10 y 14 de este último artículo.

7) Cesión de Cuotas: El socio Reynaldo Andrés Mugerle decide donar la totalidad de sus cuotas sociales a los restantes socios, manteniéndose las proporciones de capital entre los socios continuadores. Es decir que sus diez (10) cuotas quedan distribuidas de la siguiente manera: cinco (5) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de pesos quinientos (\$ 500) al Sr. Fernando Mugerle; y cinco (5) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de pesos quinientos (\$ 500) a la Sra. Florencia Mugerle. Por lo que el Capital Social queda constituido de esta forma: pesos cuatro mil (\$ 4.000), dividido en cuarenta (40) cuotas de cien (\$ 100) pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Florencia Mugerle suscribe la cantidad de veinte (20) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), encontrándose integradas la totalidad de las cuotas; el Señor Fernando Mugerle suscribe la cantidad de veinte (20) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de pesos dos mil (\$ 2.000),

encontrándose integradas la totalidad de las cuotas.

8) Aumento de Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de cien (\$ 100) pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Florencia Mugerle suscribe la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), encontrándose integradas la totalidad de las cuotas; el Señor Fernando Mugerle suscribe la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), encontrándose integradas la totalidad de las cuotas.

\$ 72 157101 Ene. 24

YRM IDIOMAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Contrato Social de "YRM IDIOMAS" Sociedad de Responsabilidad Limitada; a saber: Integrantes: María José Maruenda, argentina, nacida el 29 de noviembre del año 1971, casada en primeras nupcias con Mariano Podestá, Profesora de Ingles, Documento Nacional de Identidad número 22.535.083, domiciliada en la calle Eva Perón N° 8536 de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y el Señor Mauricio Antonio Bisellach, argentino, nacido el 21 de mayo del año 1969, viudo, arquitecto, Documento Nacional de Identidad número 20.298.703, domiciliado en la calle Rioja N° 1847 de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe; Fecha del Instrumento Constitutivo: 28 de Octubre de 2011.

Denominación: "YRM IDIOMAS" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sede Social y Domicilio: Rioja 1847 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Gerente: Sra. María José Maruenda, argentina, nacida el 29 de noviembre del año 1971, casada en primeras nupcias con Mariano Podestá, Profesora de Ingles, Documento Nacional de Identidad número 22.535.083, domiciliada en la calle Eva Perón N° 8536 de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Plazo: El plazo de duración previsto en el contrato social es de 10 años.

Objeto: Tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: al dictado de clases de idiomas, capacitación de alumnos en forma individual o grupal según la modalidad convenida, traducciones de documentos y traducciones simultáneas, evaluaciones y entrevistas, coordinación y creación de eventos en relación al uso de diferentes idiomas; y en general todo lo que implique la necesidad oral y escrita en el uso de diferentes idiomas dentro y fuera del país. Todos los servicios se prestaran en la modalidad "in company" es decir en las oficinas del cliente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los socios, por la presente, dejan expresa constancia que cuentan con patrimonio suficiente para incrementar el Capital Social y dotar a la sociedad de capacidad patrimonial suficiente, para el caso de que así lo requiera el desarrollo de su objeto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos sesenta mil (\$ 60.000) divididos en sesenta mil (60.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios

suscriben e integran de la siguiente manera: la socia María José Maruenda, suscribe treinta y seis mil (36.000) cuotas de capital o sea la suma Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) y el socio Mauricio Bisellach suscribe veinticuatro mil (24.000) cuotas de capital o sea la suma Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000). Integran en este acto el 25% en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) dentro de los veinticuatro meses a partir de su constitución.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socios Gerentes" o "Gerentes" según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los "Gerentes", en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, ni prestaciones a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre ejercicio social: El 31 de julio de cada año.

\$ 60 157089 Ene. 24

MAURI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente: que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2011, los señores accionistas de MAURI S.A. por unanimidad resuelven:

a) Aceptar las renunciaciones presentadas por los directores salientes, Sra. Gladys Anita Aleu de Mauri, Sr. Gerardo Mauri y Sra. Maricel Lujan Mauri de Cosio.

b) Designar la composición del nuevo Directorio y de la Sindicatura, quedando constituidos de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Gerardo Rubén Mauri; argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 14.372.406, C.U.I.T. N° 23-14372406-9, nacido el día 24 de Noviembre de 1960, con domicilio real en calle Córdoba N° 654 de la localidad de Bigand Departamento Caseros, de esta provincia; Vice-Presidente: Maricel Lujan Mauri de Cosio, argentina, casada, comerciante, D.N.I. N° 11.968.578, C.U.I.T. N° 27-11968578-3, nacida el día 17 de Junio de 1956, con domicilio real en calle Sarmiento N° 229 de la localidad de Bigand Departamento Caseros, de esta provincia; Director Titular: Gladys Anita Aleu de Mauri, argentina, casada, comerciante, D.N.I. N° 1.525.193, C.U.I.T. N° 27-01525193-5, nacida el día 24 de Diciembre de 1932, con domicilio real en calle San Martín N° 1710 de la localidad de Bigand Departamento Caseros, de esta provincia; Director Suplente Primero: Heber Cosio, argentino, nacido el 9 de Diciembre de 1982, de apellido materno Mauri, D.N.I. N° 29.933.853, CUIL 20-29933853-4, soltero, empleado, domiciliado en calle Sarmiento N° 229 de la localidad de Bigand, Departamento Caseros, de esta provincia; Director Suplente Segunda: Martina Denise Mauri, argentina, soltera, estudiante, D.N.I. N° 37.299.662, C.U.I.L. 20-37299662-6, nacida en Rosario el día 15 de Noviembre de 1993, hija de Gerardo Rubén Mauri y de Carina Andrea Rodríguez, con domicilio real en calle Córdoba N° 654 de la localidad de Bigand Departamento Caseros, de esta provincia. Sindicatura: Síndico Titular: Dr.

Armando Alberto Lisandro Reschini y Síndico Suplente: Dra. C.P.N. Luciana Cecotti.
Auditor Externo: Dr. C.P.N. Néstor Hugo Cecotti.

\$ 18 157099 Ene. 24

METALJIBE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del Instrumento: 3 de agosto de 2011.

\$ 15 157104 Ene. 24
